

**0661-DRPP-2024. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y seis minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Diligencias de prueba para mejor resolver en relación con el oficio TEI-024-2024, por el Tribunal de Elecciones Internas del Partido Liberación Nacional (en adelante PLN), sobre la acreditación de Robert Antonio Chinchilla Mora, como representante del régimen municipal de San José, en lugar de Catherine Vanessa Mora Chavarría.**

Visto el oficio TEI-024-2024 de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, recibido el día treinta del mismo y año, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, emitido por el señor Enrique Alvarado Peñaranda, en su condición de presidente del Tribunal de Elecciones Internas del PLN, en el que se solicita se acredite al señor Robert Antonio Chinchilla Mora, cédula de identidad 108980965, como representante del régimen municipal de San José en lugar de la señora Catherine Vanessa Mora Chavarría, cédula de identidad 113340387, quien fue acreditada en ese cargo en resolución 0111-DRPP-2024 de las trece horas con nueve minutos del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, no obstante, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se le solicita a la agrupación política como prueba para mejor resolver, la carta de renuncia al partido político de la señora Catherine Vanessa Mora Chavarría al puesto en el cual se pretende sustituir. En virtud de lo expuesto, se otorga el plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, para que presente la documentación requerida conforme a lo mencionado. **NOTIFÍQUESE.**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C: Exp. No. 14736-68 Partido Liberación Nacional.  
Ref.: No. S 3910, 4296 - 2024.